



Información a: 31/03/2017

A partir del próximo trimestre dejará de recibir esta información per correo postal y la tendrá disponible en la página web (www.mutua-ingenieros.com). En caso de querer continuar recibiendo el librito semestral por correo postal, rogamos que lo comunique a su asesor mediante los teléfonos 932 954 300 / 662 991 085, o bien por correo electrónico (correu@mutua-enginyers.com). No obstante, podrá acceder a la información trimestral a través de nuestra página web.

Desde el segundo trimestre de 2016 ha dejado de recibir por correo postal la información personalizada de sus Planes de Pensiones y PPA / PPSE y la tendrá disponible en la página web (www.mutua-ingenieros.com). Puede acceder con sus claves desde la pestaña Área Clientes, en el apartado de Documentación / Información Trimestral. Si no dispone de las claves para acceder al Área Clientes de la web, o bien en caso de querer continuar recibiendo el informe trimestral por correo postal, rogamos que lo comunique a su asesor mediante los teléfonos 932 954 300 / 662 991 085, o bien por correo electrónico (correu@mutua-enginyers.com).

En fecha 5 de noviembre de 2015, se publicó en el BOE la Orden ECC/2316/2015, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros. En este sentido, se ha modificado en la información de este documento el indicador de riesgo de cada uno de nuestros planes de pensiones y PPA, y se ha incorporado las alertas de liquidez, para adaptarla a la normativa vigente.

Los planes de pensiones Enginyers Tresor, Enginyers Mixt, Enginyers Borsa, Enginyers Valor5, Enginyers 2019, Enginyers Fonsgestió y Enginyers Hortizó 2018 han visto reducida su comisión de depósito del 0,10% anual al 0,09%. Esta modificación tomó efecto a partir del 01/01/2017.

Con el objetivo de reducir los gastos en el PPA y PPSE, específicamente la prima vinculada al seguro de vida correspondiente al capital adicional, la junta rectora ha aprobado la reducción del porcentaje a aplicar sobre el saldo para obtener el capital adicional que forma parte de la garantía en caso de muerte. Por esta razón, a partir del mes de enero de 2017 el capital adicional en caso de defunción pasa a ser del 1,5% del saldo acumulado (este capital adicional está limitado a un máximo de 12.000 € cuando el asegurado es menor de 55 anys y a 600 € cuando es mayor de esta edad).

La Mútua ha decidido promover el nuevo plan de pensiones del sistema individual "Enginyers Accions Europa, PP". Se trata de un plan de pensiones de renta variable gestionado de acuerdo con los principios de la inversión estilo valor, que invierte principalmente en compañías cotizadas europeas el precio de mercado de las cuales se encuentra por debajo de su valoración fundamental a largo plazo. El asesoramiento de las inversiones del plan corresponde a Magallanes Value Investors S.A., SGIIC. El plan de pensiones se ha integrado en el Fons de Pensions dels Enginyers Industrials de Catalunya 9, FP.

A partir del 01/01/2017 se modifican las tarifas de la Prestación Vida Temporal de la póliza vinculada al Fondo de Pensiones Associatiu para adaptarlas al entorno actual de tipos de interés bajos. Siendo esta adaptación una exigencia normativa para la Mútua por adecuar las bases técnicas de las prestaciones al actual contexto de bajos tipos de interés, con el objetivo último de asegurar la suficiencia técnica de las cuotas para garantizar las futuras prestaciones.

La comisión de control del Fons de Pensions dels Enginyers Industrials de Catalunya 2, F.P., en el que se integra el plan de pensiones "Enginyers Tresor, Pla de Pensions", en su reunión del 12 de abril de 2016, aprobó la modificación de la declaración comprensiva de los principios de la



política de inversión. La nueva declaración, que está a disposición de los partícipes y beneficiarios en el domicilio social de la entidad gestora y en la página web www.mutua-ingenieros.com, tomó efecto el día 12 de mayo de 2016.

La Mútua ha establecido un nuevo canal de comunicación con sus partícipes y beneficiarios a través del correo electrónico. Si desea recibir información referente a sus planes de pensiones por este canal rogamos que nos facilite una dirección de correo electrónica a correu@mutua-enginyers.com

Defensa de los partícipes

La normativa vigente establece las siguientes vías para presentar quejas y reclamaciones ante la Entidad Gestora, según se trate de:

- **Planes de pensiones individuales** *Enginyers Valor 5, Enginyers Fonsgestió, Enginyers 2019, Enginyers Horitzó 2018 y Enginyers Accions Europa:*

La Entidad Gestora debe nombrar un Defensor del Partícipe el cual debe ser una persona experta independiente que deberá decidir sobre las quejas y reclamaciones que formulen los partícipes, beneficiarios o sus derechohabientes.

Sr. Jacint Tió Bragado

Dirección: C/ Rosalia de Castro, 18 8º 2ª 08025 Barcelona

Dirección electrónica: cintotio@cintotio.com Tel: 934 355 333

- **Planes de pensiones asociados** *Enginyers Tresor, Enginyers Associatiu, Enginyers Mixt i Enginyers Borsa:*

La Entidad Gestora pone a disposición de los partícipes, beneficiarios o sus derechohabientes, para formular las quejas y reclamaciones:

- en primera instancia, el Servicio de Atención al Mutualista:

Dirección: Vía Laietana, 39 – 2n 08003 Barcelona

Dirección electrónica: sam@mutua-enginyers.com

Fax: 933 100 638 Tel: 900 898 990 / 932 954 300

- en segunda instancia, el Defensor del Mutualista:

Sr. Joan María Vallvé Ribera

Dirección: Vía Laietana, 39 – 2n 08003 Barcelona

Dirección electrónica: defensor@mutua-enginyers.com

Fax: 933 100 638 Tel: 935 522 751

Para más información se puede consultar la página web www.mutua-enginyers.com

Los resultados que se muestran en este documento son resultados históricos obtenidos por los Planes de Pensiones y en ningún caso se deben entender como garantía de rendimientos futuros de los mencionados planes. Por tanto, los datos que figuran en el presente informe aparecen a efectos informativos y no constituyen una oferta de venta por parte de La Mutua de los Ingenieros.